

México, D.F. 01 de diciembre de 2014

Asunto: Acciones de Educación para el Consumo en “Fin e inicio de Año 2015”.

Estamos cerrando el año 2014 y no tardaremos mucho en empezar el próximo, el Año Nuevo 2015. Como sucede en cada ciclo, hemos experimentado en nuestra salud, economía, en nuestras relaciones sociales, comerciales y con el medio ambiente, las consecuencias de nuestros actos de consumo. Consecuencias que nos deben llevar a la reflexión pero sobre todo a nuestro bienestar, a partir de modificar o corregir aquellos actos de consumo que hemos identificado, no son tan responsables.

Al planear los gastos, las compras para las fiestas decembrinas llegan a anticiparse desde meses antes, ya sea para las tradicionales cenas, para los pagos de servicios como el predial y el agua, para hacer mantenimiento a la casa o algunas renovaciones, para liquidar deudas, e incluso para la compra de regalos.

Nuestra visión en la educación para el consumo, es que la población consumidora no sólo conozca sus derechos sino que los ejerza individual o colectivamente, por sí solo al exigir, en su caso, a proveedoras y proveedores cumplir con sus obligaciones, y acudir a Profeco para exigir la protección de los mismos; que no sólo sea consciente de las consecuencias de sus actos de consumo en sus tres esferas (individual, social y medioambiental), sino que también se comuniquen y organicen con sus iguales para tomar decisiones conjuntas y acuerdos que posibiliten la prevención y la solución de problemas de consumo en el menor tiempo posible, impactando a un mercado global para que sea justo en sus relaciones comerciales en el presente y para que sea posible en las generaciones futuras, fortaleciendo una cultura de consumo responsable e inteligente.

Para orientar a la población en sus diferentes perfiles (Preescolar, Primaria I, Primaria II, Secundaria, Media superior, Universitarios y adultos y Personas Adultas Mayores) trabajaremos en materiales sintetizados y puntuales dentro de los temas ya programados con sus Grupos de Consumidores de acuerdo al Manual de Educación vigente, -considerando que en cualquier temporada del año, como consumidoras y consumidores, debemos actuar responsablemente-. Dichos materiales se les harán llegar durante la primera semana de diciembre. Además, se les invita a participar en los foros Fiestas decembrinas y Evaluación del Portal, próximos a abrir, con el fin de retroalimentar su función y actividades educativas.

En las tablas que se anexan a continuación, se exponen las consideraciones que deberán tomar en cuenta de manera transversal en el temario del Manual de Educación y en los perfiles de la población por atender.

Reciban atentos y cordiales saludos.
Dirección de Educación para el Consumo
VPN 56921, 56935 y 56910

Temas del Manual de Educación para el Consumo Responsable

Temas y conceptos clave que se tocarán de manera transversal en el Fin e inicio de año 2015

Unidad I. La sociedad de consumo

1. Consumo y Consumismo
2. Publicidad, moda y diseño.

Unidad II. consumo responsable

3. Esfera individual
4. Esfera social
5. Consumo sustentable

Unidad III. Profeco, la LFPC y los Derechos de los Consumidores

6. Profeco, la Ley Federal de Protección al Consumidor y los Derechos del Consumidor
7. Profeco y sus servicios

Unidad IV. Antes de una compra. la prevención

8. La información
9. Riesgos
10. Los contratos

Unidad V. Después de una compra: Reacción

11. Después de una compra: reacción
12. Organización y acciones colectivas

El **consumo sustentable** permite hacer una compra en pro del medio ambiente que **garantizará recursos naturales para las generaciones futuras**, ya sea al adquirir un producto o contratar un servicio.

Enfatizar la diferencia entre **necesidad, deseos**, e identificación de **prioridades**.

Dejar claro que el **consumismo** son aquellas compras compulsivas al comprar por comprar y hacerlo sin planear, y que dichos recursos deben encausarse a las prioridades cotidianas.

Al abordar temas como la **moda, el diseño, la publicidad y publicidad engañosa, oferta y promoción** enfatizar en que son factores externos que para discernir en ellos es importante comprender su objetivo de estimular la compra. Aclarando el concepto de cada uno.

La **educación financiera**, es también clave en las fiestas decembrinas y el inicio del año, donde el **aguinaldo** es un tema importante para promover la **planeación del gasto y la elaboración de un presupuesto es primordial para el ahorro**, el uso correcto de las tarjetas de crédito –comerciales y bancarias–, el gasto hormiga en los regalos. Para lo anterior podrás apoyarte en la Guía de Educación Financiera 2014.

El **consumo informado** es al mismo tiempo un **acto de consumo responsable y el ejercicio de uno de los derechos básicos**, por ello es fundamental que la población lo perciba como un hábito importante para hacer una buena compra y para prevenir problemas de consumo. Es necesario promover la importancia de exigir la información clara, veraz y oportuna de productos y servicios, pero al mismo tiempo su uso y aprovechamiento para un consumo responsable: en garantías, contratos, instructivos, etiquetas y otras fuentes, **necesaria para la seguridad y calidad de las y los consumidores**.

Promover los servicios de Profeco para la queja y la denuncia, y en qué consiste la conciliación; además de **empoderar a consumidoras y consumidores en su derecho a exigir** a las y los proveedores el cumplimiento de sus obligaciones dando a conocer sus Derechos resguardados en la LFPC.

Las **tendencias en el consumo** como las **compras vía electrónica** y los servicios de **telecomunicaciones** son temas actuales en los que la población debe conocer sus Derechos, ponlos al día en: compras por internet, telefonía móvil y fija, servicios de internet, apagón analógico.

Acciones a tomar en la educación para el consumo, por perfil de la población a atender.	Preescolar	Primaria I (1° a 3°)	Primaria II (3° a 6°)	Secundaria	Media superior	Universitarios y Adultos	Personas Adultas Mayores
Promueva el consumo sustentable al seleccionar productos cuyo proceso de producción o comercialización permita efectos positivos en el planeta.							
Promueva las 5 R's en el consumo: Respetar, reciclar, Rechazar, Reutilizar y Reducir.							
Aclare las diferencias entre deseo y necesidad para establecer prioridades, tomando en cuenta la salud, las finanzas individuales, sociales y el medio ambiente.							
Posicione a Profeco como la defensora de los derechos de la población consumidora.							
Fomente el ahorro para el cumplimiento de los deseos como metas y sólo las compras necesarias.							
La moda, el diseño, la publicidad, la publicidad engañosa, la oferta y promoción son factores externos que influyen en las decisiones de consumo.							
Promueva el ahorro y evitar el gasto hormiga.							
Promueva el aprovechamiento del aguinaldo a través de hábitos como: -la planeación del gasto, -la elaboración de un presupuesto, -el uso correcto de tarjetas de crédito –comerciales y bancarias-, y -anulación del gasto hormiga en los regalos, lo anterior con el objetivo de poder generar un ahorro.							
Promueva la denuncia de incumplimientos de las y los proveedores ante Profeco.							
Promueva la queja y la denuncia y dé a conocer cómo acceder a éstos y otros servicios de Profeco.							
Dé a conocer los Derechos en las compras vía electrónica y los servicios de telecomunicaciones							

